



## ARCOS DE JALÓN

En relación a la organización administrativa y funcionamiento del Ayuntamiento de Arcos de Jalón, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de junio de 2023, acordó el régimen de retribuciones de los cargos con dedicación parcial y su régimen, resultando todo ello del siguiente tenor literal:

PRIMERO.- Aprobar, con efectos del día 19 de junio del 2023, la dedicación parcial del 75% de la 2º Teniente de Alcalde, D<sup>a</sup> Ana María Martínez Bayo, fijándose una retribución salarial, mientras desempeñe el cargo en 12.615,68 € brutos, repartido en catorce mensualidades, experimentando dicha cantidad el incremento retributivo que el Gobierno señale para el personal al servicio del sector público en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado o normativa sectorial aplicable.

SEGUNDO.- Aprobar, con efectos del día 1 de julio del 2023, la dedicación parcial del 50% de la Concejala, D<sup>a</sup> María del Pilar Dorado Peña, fijándose una retribución salarial, mientras desempeñe el cargo en 6.000,00 € brutos, repartido en catorce mensualidades, experimentando dicha cantidad el incremento retributivo que el Gobierno señale para el personal al servicio del sector público en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado o normativa sectorial aplicable.

TERCERO.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la LRRL y difundir su contenido, de acuerdo con el principio de transparencia, mediante su publicación actualizada y permanente en la sede electrónica municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno.

Arcos de Jalón, 29 de junio de 2023. – El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina 1676

---